



Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CERTIFICA CONVERSATORIO: EL PRESUPUESTO PÚBLICO, LA AGENDA 2030 Y LOS ODS (7-25)

VISTO:

La Ley N° 7 (t.c. por Ley 6.764), la Res. CACFJ N° 22/24, la DI-2024-113-TSJ-CFJ y DI-2024-175-TSJ-CFJ; la Res. SAGyP N° 266/2025 y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 22/24 el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la actividad “Conversatorio: El presupuesto público, la Agenda 2030 y los ODS - en el marco de la Diplomatura en Administración y Derecho Financiero de la CABA”.

Que por DI-2024-175-TSJ-CFJ se autorizó su realización.

Que a tal fin se designó como capacitadora a Karina Larrañaga y como coordinadores a Lilia Goday y Juan José Albornoz. La actividad se realizó el 2 de julio de 2025 y se transmitió por la Plataforma Zoom del Centro de Formación Judicial.

Que la DI-2024-113-TSJ-CFJ estableció los porcentajes de la Unidad de Medida Arancelaria -UMA- Ley N° 5.134 (t. c. por Ley 6.588) para las personas que se desempeñan las actividades académicas organizadas por el Centro de Formación Judicial (art. 1, inc. b). Que dichos porcentajes deben ser tomados del valor de la Unidad de Medida Arancelaria (UMA) Ley N° 5.134 (t. c. por Ley 6.588) vigente al momento de la certificación.

Que por Res. SAGyP N° 266/2025 se estableció el valor de la Unidad de Medida Arancelaria (UMA) Ley N° 5.134 (t.c. ley 6.588) en la suma de ciento dieciocho mil novecientos cuatro (\$118.904,00) a partir del 1° de mayo de 2025.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello, la Secretaria Ejecutiva del Centro de Formación Judicial DISPONE

1°) Certificase la participación de Karina Larrañaga como capacitadora durante dos (2) horas en la actividad “Conversatorio: El presupuesto público, la Agenda 2030 y los ODS -en el marco de la Diplomatura en Administración y Derecho Financiero de la CABA”.

2°) Apruébase el pago de la suma de ciento dieciocho mil novecientos cuatro pesos (\$118.904,00) a Karina Larrañaga, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1° de la presente Disposición.

3°) Certificase la participación de Lilia Goday como coordinadora en la actividad “Conversatorio: El presupuesto público, la Agenda 2030 y los ODS -en el marco de la Diplomatura en Administración y Derecho Financiero de la CABA”.

4°) Apruébase el pago de la suma de veintinueve mil setecientos veintiseis pesos (\$29.726,00) a Lilia Goday, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 3° de la presente Disposición.

5°) Certificase la participación de Juan José Albornoz como coordinador en la actividad “Conversatorio: El presupuesto público, la Agenda 2030 y los ODS -en el marco de la Diplomatura en Administración y Derecho Financiero de la CABA”.

6°) Apruébase el pago de la suma de veintinueve mil setecientos veintiseis pesos (\$29.726,00) a Juan José, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 5° de la presente Disposición.

7°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

